

## CAMPEONATOS ESCOLARES ¡LOS TRIBUNALES VUELVEN A DEVOLVERNOS

### LO QUE LA ADMINISTRACIÓN NOS ARREBATA!

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha ganado las primeras demandas por despido improcedente de dos trabajadoras que no fueron llamadas de la Bolsa de la categoría de Ayudantes de Control y Mantenimiento para la actividad de Campeonatos Escolares en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte a la que estaban adscritas.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya ganó el conflicto colectivo interpuesto contra la Comunidad de Madrid, ratificado por el Tribunal Supremo recientemente, y ya firme, por los **NO** llamamientos de estos trabajadores estando en vigor la referida Bolsa.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que se ha solicitado una reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral, a fin de que desde la misma se exija a la Consejería la aplicación de dicha sentencia, sin tener que volver a recurrir a los Tribunales solicitando la ejecución de la misma.

No obstante, cabe subrayar que, si a fecha de los llamamientos no se hubiese cumplido lo dictado por los Tribunales, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** instará a todos los trabajadores afectados a interponer demanda por despido improcedente a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Esperamos que la Administración cumpla con su obligación para con la Justicia y realice el llamamiento a estos trabajadores para la próxima campaña.



[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM

**Diferénciate**